



20231200001273T

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.:20231200001273T

Fecha: martes 18 de julio de 2023

Bogotá D.C.

120

Doctor

ANDRÉS FELIPE ORTÍZ RICO

Director Técnico Dirección de Recolección y Acopio

Delegado de la Dirección

Doctora

MARÍA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA

Secretaria General

Doctora

CLAUDIA DÍAZ HERNÁNDEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Doctora

DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA

Jefe Oficina Control Interno

Doctor

FEDERICO ALFONSO NÚÑEZ GARCÍA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Doctor

JORGE OMAR ESCOBAR GONZÁLEZ

Asesor

Dirección General

Asunto: Informe de Gestión del Comité de Conciliación - Primer semestre de 2023

Respetados miembros del Comité de Conciliación;

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3° del artículo 5° de la Resolución No. 0063 de 2023¹, expedida por la Entidad; me dirijo a Ustedes, en mi calidad de secretaria técnica del Comité de

¹ "Por la cual se actualiza el funcionamiento y el reglamento interno del Comité de Conciliación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y de su Fondo Rotatorio – FONDANE".

Conciliación del DANE – FONDANE, con el fin de dar a conocer el informe que da cuenta de la gestión realizada por el Comité, durante el primer semestre del año 2023.

Para tal efecto, a continuación, se desarrollan los siguientes ítems:

1. SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Durante el semestre objeto del presente informe, el Comité de Conciliación sesionó de forma ordinaria 2 veces por mes, para un total de 12 sesiones, 11 de las cuales se realizaron virtualmente por conducto de la plataforma Microsoft Teams y una de ellas de manera asincrónica, esto es, mediante el envío y recepción de mensajes de correo electrónico sucesivos, modalidades expresamente autorizadas y contempladas en las disposiciones que regulan el funcionamiento del Comité de Conciliación de la entidad².

La evidencia de la realización de las sesiones, el orden del día, los temas tratados en cada una de ellas, junto con las decisiones tomadas por el Comité, constan en las 12 actas elaboradas para tal efecto; las cuales se encuentran debidamente numeradas y firmadas, conforme lo dispone el artículo 11 de la Resolución No. 0063 de 2023, y almacenadas de manera electrónica en el servidor dispuesto para tal fin, acompañadas de los anexos correspondientes que dan cuenta de los temas estudiados en cada sesión.

Todo lo hasta aquí informado, se resume en la siguiente tabla:

SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DANE – FONDANE				
PRIMER SEMESTRE DE 2023				
MES	FECHA	TIPO	NÚMERO DE ACTA	
ENERO	19/01/2023	Ordinaria - Asincrónica	Acta No. 01	
	27/01/2023		Acta No. 02	
FEBRERO	13/02/2023		Ordinaria - Microsoft Teams	Acta No. 03
	27/02/2023			Acta No. 04
MARZO	13/03/2023			Acta No. 05
	23/03/2023			Acta No. 06
ABRIL	12/04/2023			Acta No. 07
	27/04/2023			Acta No. 08
MAYO	15/05/2023			Acta No. 09
	25/05/2023			Acta No. 10
JUNIO	8/06/2023			Acta No. 11
	26/06/2023			Acta No. 12

² Inciso 3° del artículo 6° de la Resolución No. 0063 de 2023. Sesiones virtuales.

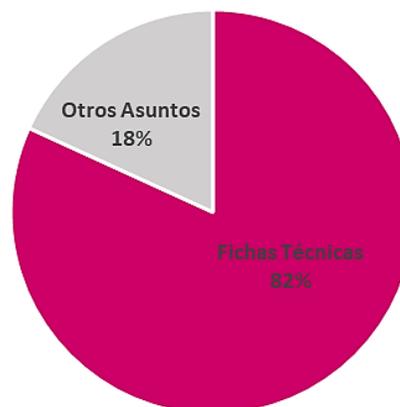
2. GESTIÓN SEMESTRAL Y MENSUAL DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, DISCRIMINADA POR TEMA

Durante las sesiones desarrolladas en el semestre informado se trataron diferentes temas, presentados a los miembros del Comité, a través de la previa remisión de la agenda de la sesión, y de los documentos relativos al estudio correspondiente, tal como lo prevé el artículo 7° de la Resolución No. 0063 de 2023.

La gestión semestral agrupada por tema se muestra a continuación:

TEMA	CANTIDAD
Fichas Técnicas	18
Otros Asuntos	4
TOTAL SEMESTRE	22

TOTAL GESTIÓN SEMESTRE



En la siguiente tabla se muestra la gestión mensual, discriminada por temas:

MES	TEMÁTICA	TOTAL
ENERO	Otros Asuntos - Informe de Gestión del Comité II semestre de 2022	1
	Otros Asuntos - Resolución funcionamiento y reglamento interno del Comité	1
	Ficha Técnica - Conciliación Extrajudicial	2
FEBRERO	Otros Asuntos - Plan de Acción 2023	1
	Ficha Técnica - Acción de Repetición	1
	Ficha Técnica - Conciliación Extrajudicial	1
MARZO	Ficha Técnica - Conciliación Judicial	3
ABRIL	Ficha Técnica - Acción de Repetición	3
	Ficha Técnica - Conciliación Judicial	2
MAYO	Otros Asuntos - Nombramiento secretario técnico	1
	Ficha Técnica - Acción de Repetición	2
JUNIO	Ficha Técnica - Conciliación Judicial	1
	Ficha Técnica - Llamamiento en garantía	3
TOTAL SEMESTRE		22

2.1. GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN FRENTE A LA GESTIÓN DE FICHAS TÉCNICAS

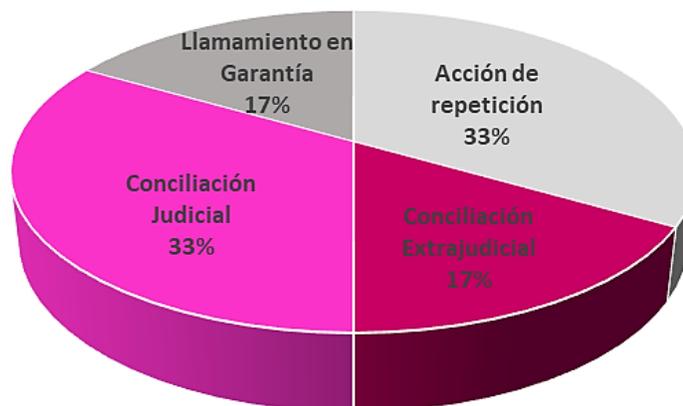
El Comité estudió un total de 18 fichas técnicas, elaboradas para el análisis de casos en los cuales era necesario contar con la decisión correspondiente, por tratarse de:

- Solicitudes de conciliación extrajudicial, presentadas como requisito de procedibilidad ante la Procuraduría General de la Nación, por los apoderados de terceros que pretenden demandar a la Entidad.
- La programación de audiencias iniciales, dentro de procesos judiciales en curso, etapa procesal en la que el operador judicial consulta el ánimo conciliatorio de las partes.
- El estudio de la procedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición, el cual debe realizarse una vez la entidad recibe notificación del auto admisorio de una demanda, y previo a su contestación.
- El estudio de la procedencia de la acción de repetición, el cual debe efectuarse una vez la entidad realiza el pago correspondiente de las sentencias proferidas en su contra.

La gestión semestral del estudio de casos a través de las mencionadas fichas técnicas se muestra en la siguiente gráfica:

TIPO DE FICHA	TOTAL
Acción de repetición	6
Conciliación Extrajudicial	3
Conciliación Judicial	6
Llamamiento en Garantía	3
TOTAL SEMESTRE	18

FICHAS TÉCNICAS



La relación para el semestre, discriminada por tipo de ficha y causa litigiosa, se informa a través de la siguiente tabla:

TIPO DE FICHA TÉCNICA	CAUSA	TOTAL
Acción de repetición	Configuración del contrato realidad	6
Conciliación Extrajudicial	Configuración del contrato realidad	3
Conciliación Judicial	Configuración del contrato realidad	3
	Illegalidad del acto administrativo que adjudica un contrato	1
	No reconocimiento de prestaciones sociales	1
	Violación al debido proceso administrativo	1
Llamamiento en Garantía	Configuración del contrato realidad	3
TOTAL SEMESTRE		18

Teniendo en consideración que, del total de 18 fichas técnicas estudiadas por el Comité, 15 de ellas corresponden a la causa litigiosa configuración del contrato realidad, se confirma, en línea con los estudios ya realizados al interior de la Oficina Asesora Jurídica y del Comité de Conciliación, que la mayor y principal causa de litigiosidad en la Entidad continúa siendo la configuración del contrato realidad.

Al respecto, se debe mencionar que el Comité emitió decisión frente a las 18 fichas estudiadas durante el primer semestre de 2023, las cuales se discriminan de la siguiente forma, atendiendo al tipo de ficha técnica:

TIPO DE FICHA	DECISIÓN	TOTAL
Acción de Repetición	No repetir	6
Conciliación Extrajudicial	No conciliar	3
Conciliación Judicial	No conciliar	6
Llamamiento en Garantía	No llamar en garantía	3
TOTAL DECISIONES FICHAS TÉCNICAS		18

2.2. GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN FRENTE A OTROS ASUNTOS:

A continuación, se relacionan los otros asuntos analizados por el Comité durante el semestre informado, es decir, diferentes al estudio y decisión de casos puestos a su consideración a través de fichas técnicas, los cuales fueron clasificados por temáticas, y por la naturaleza de la gestión llevada a cabo, estos fueron:

MES	TEMÁTICA	GESTIÓN
ENERO	Informe de Gestión del Comité II semestre de 2022	Informativa
	Resolución actualiza funcionamiento y reglamento interno del Comité	
FEBRERO	Plan de Acción 2023	Aprobar
MAYO	Nombramiento secretario técnico	

3. CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DEL COMITÉ

A través de lo consignado en cada una de las actas correspondientes, la suscrita secretaría técnica del Comité ha verificado el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada una de las sesiones.

Frente a las decisiones emitidas por el Comité con respecto a los casos presentados para su estudio y votación, a través de las fichas técnicas de conciliación extrajudicial o judicial, que corresponden a un total de 9, se verificó que la Oficina Asesora Jurídica, a través del GIT Asuntos Judiciales, ha atendido adecuadamente las respectivas audiencias programadas por las autoridades administrativas o judiciales, expresando en cada una de ellas lo resuelto por el Comité frente al caso, y aportando la certificación respectiva, que consigna de forma resumida sus decisiones, para efectos de su acreditación ante los despachos y las partes del proceso.

Finalmente, acerca de los estudios realizados sobre la procedencia de la acción de repetición, que corresponden a un total de 6, se comunica que se emitió a través del radicado No. 20231200002711T del 16 de junio de 2023, el informe correspondiente al Coordinador de los Agentes del Ministerio Público ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 5° del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022³, en concordancia con lo establecido en el numeral 7° del artículo 5° de la Resolución No. 0063 de 2023.

4. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

De conformidad con el informe final de la Política de Prevención del Daño Antijurídico DANE/FONDANE 2022-2023 presentado en la sesión No. 24 de 2022 desarrollada el 27 de diciembre de 2022, el pasado 28 de febrero de la presente anualidad se diligenció en el módulo de Gestión de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – EKOGUI, submódulo de Seguimiento a la Implementación, el informe de cumplimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023, el cual da cuenta del cumplimiento de las actividades programadas durante la vigencia 2022 en el Plan de Acción definido para esta Política.

Al respecto, se precisa que la referida Política fue aprobada por la Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado mediante Oficio No. 20223000000051-DPE del 4 de enero de 2022 y adoptada a través de la Resolución DANE No. 0221 del 31 de enero de 2022, y que el informe presentado, atiende lo establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a través de la Circular Externa No. 05 de 2019 *"Lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico"*.

³ *"por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones"*.



20231200001273T

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.:20231200001273T

Fecha: martes 18 de julio de 2023

De igual manera, atendiendo la observación realizada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, frente a la socialización durante la presente anualidad de las actividades definidas con única implementación en la vigencia 2022, se llevó a cabo el pasado 28 de abril de 2023 una mesa de trabajo con las áreas involucradas en la implementación de las actividades definidas en el Plan de Acción de la Política, con el fin de que realizaran la revisión respectiva de estas actividades en procura de un mayor impacto en el fortalecimiento de la cultura de prevención, información que fue reiterada mediante el memorando No. 20231200000853T del 3 de mayo de 2023, a través del cual se compartieron los productos generados durante el año 2022, así como la Circular Externa No. 03 del 1 de marzo de 2023 "*Lineamientos para prevenir la configuración del contrato realidad*", expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Con un cordial saludo,

DAISY YOLIMA ESPITIA RINCÓN

Secretaria Técnica del Comité de Conciliación

Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co